



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 53-TC-2009

VISTO: la factura B N° 0001-00000371 de la firma Diaz Stukenberg Maria Marta de fecha 26.10.2009, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la realización de un Acta de Constación del Libro Banco perteneciente a Bomberos Ruca Cura, para su presentación como prueba ante la Justicia Ordinaria con motivo de la Denuncia Penal efectuada por este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Diaz Stukenberg Maria Marta Factura B N° 0001-00000371 por \$250,00

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestarias:

09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,08 Gastos Judiciales, Multas e Indemnizaciones \$250,00

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de Octubre de 2009.